Año CXI - Número 28.731 - Edición de 20 páginas - Lunes 11 de Abril de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos1282
CAM.....1284
Resoluciones.....1285

Avisos

Generales.....1286
Sucesiones1287
Juicios Varios.....1290
Sociedades.....1296
Licitaciones1299

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 510/1, del 29/02/2016. Expte. N° 441/110-R-2016. --- Autorízase a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a contratar en forma directa con la firma MG Soluciones Graficas, de Carlos Miguel Marcoux, por la suma de $150.000.- la adquisición de 500 (quinientos) PEN-DRIVE de 8GB, Tarjeta de PVC de 5,6 x 8,7 cmt. con sobre impreso, que serán entregados a los señores Legisladores Provinciales, Senadores y Diputados Nacionales, Funcionarios Provinciales y Periodistas con motivo de la apertura del "111° Periodo de Sesiones Ordinarias de la Honorable Legislatura de Tucumán", por parte del Titular del Poder Ejecutivo".-

DECRETO N° 511/1, del 29/02/2016. Expte. N° 015/115-D-2016. --- Autorízase a los señores pilotos Bruno J. Cipriani y Víctor A. Heredia y al señor mecánico de mantenimiento de aeronaves Esteban A. Medina, empleados de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, a la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de febrero de 2016, con regreso el mismo día, vía aérea, quedando facultado el señor Director de la Repartición a disponer la fecha del viaje, para trasladar de retorno a la Provincia la aeronave Cessna Citation Bravo, matrícula LV-BEU.

DECRETO N° 524/1, del 02/03/2016. Expte. N° 415/110-A-2016. --- Otórgase a la Asociación Civil "Amigos del Complejo Polideportivo General Manuel Belgrano", un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de $510.000.- ; quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago.

DECRETO N° 515/14 (SEDDHH), del 01/03/2016. --- Autorizase a la señora Secretaria de Estado de Derechos Humanos, Dra. Erica Brunotto, y la Subsecretaria de Derechos Humanos, Dra. María Fernanda Trejo, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 1 de Marzo de 2016 con regreso el día 4 del mismo mes y año.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 590/3 (SH), del 04/03/2016. Expte. N° 11/385-I-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016 en la Jurisdicción 83: INSTITUTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, incorporando el Programa 13: Desarrollo de Oportunidades, Finalidad/Función 450; Subprograma 00, Proyecto 02: Obras por Convenio N° 164, Obra 51: Terminal Cámara de Frío, y lo siguiente: Recurso 34573 - Remanente Recurso 22431, por la suma de $912.973,48.- que financiará la Partida Subparcial 421: Construcciones en Bienes de Dominio Privado, por la suma de $912.973,48.- Comuníquese a la Honorable legislatura de Tucumán, de conformidad a las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inc. a) de la Ley N° 8828 Presupuesto General 2016.-

DECRETO N° 595/3 (SH), del 04/03/2016. Expte. N° 309/232-P-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016 en la Jurisdicción 70 "ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN", por la suma de $125.617,61.-, en el Programa: 11 "U.O. N° 993 ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN, Finalidad/Función 348, Subprograma 00, Proyecto 00, incorporando: 1- En la Actividad 27 "Promoción Actividad Cinematográfica": El Recurso 34.583 -Remanente Recurso 17.433, por la suma de $6.210,35.-, y las correspondientes partidas de gastos: 382 "Impuestos Directos" $1.947,42.- 399 "Otros No Especificados Precedentemente" $4.262,93.- $6.210,35.- El Recurso 34.679 -Remanente Recurso 22.442, por la suma de $13.500.-, y las correspondientes partidas de gastos: 435 "Equipo Educacional y Recreativo" $3.690,00.- 437 "Equipos de Oficina y Muebles" $9.810,00.- $13.500,00.-; 2- En la Actividad 30 "Programas Nacionales": El Recurso 34.666 "Remanente Recurso 17.438", por la suma de $1.449,26.-, y las correspondientes partidas de gastos: 299 "Otros No Especificados Precedentemente" $699,26.- 349 "Otros No Especificados Precedentemente" $750,00.- $1.449,26.- El Recurso 34.667 "Remanente Recurso 22.587", por la suma de $104.458,00.- Y la correspondiente partida de gastos: 435 "Equipo Educacional y Recreativo" $104.458,00.- $104.458,00.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 Presupuesto General 2016.-

DECRETO N° 591/3 (SH), del 04/03/2016. Expte. N° 73/370-TMS-2016. --- Otórgase al Ente Autárquico Teatro Mercedes Sosa un Aporte No Reintegrable, por la suma de $300.000.-.

DECRETO N° 593/3 (SH), del 04/03/2016. Expte. N° 311/232-P-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 70 – Ente Cultural de Tucumán, por la suma de $539.303,41.- en el Programa 11 - U.O. N° 993 - Ente Cultural de Tucumán, Fin/Fun 348, Subprograma 00, incorporando: 1. El Recurso 34.431 - Remanente Recurso 12.314 por la suma de $192.303,19.-, el Proyecto 00, Actividad 25 - Fondo de Cultura, con las correspondientes partidas de gastos: 299 - $20.000,00.- ; 349 - $22.303,19.-; 435 - $3.802,46.-; 436 - $80.000.-; 437 - $11.000,00.-; 439 - $55.197,57.- $192.303.19.-. 2. El Recurso 34.432 - Remanente Recurso 12.317 por la suma de $318.493,16.-, en el Proyecto 00, Actividad 26 - Fondo Teatro San Martín, con las correspondientes partidas de gastos: 215 - $424,82.-; 299 - $75.512,34.-; 349 -$199.298,00.-; 393 - $694,00.- 399 - $28,00.- 436 - $20.000.-; 439 - $2556,00.-; 441 - $20.000.- $318.493,16.- 3. El Recurso 34.585 - Remanente Recurso 12.948, por la suma de $28.507,06.- En el Proyecto 00, Actividad 28 - Fondo de Patrimonio, con la correspondiente partida de gastos: 299 -$14.947,99.- $14.947,99.- En el Proyecto 01 - Obras Varias ECT, Obra 58 - Reserva los Menhires, con las correspondientes partidas de gastos: 299 - $11.465,56.- 399- $2.093,51.- $13.559,07.- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria, en la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro -, del Presupuesto General 2016, por la suma de $874.536,62.-: EXTRAER: Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Financiamiento: Fuente 10- Recursos Tesoro General de la Provincia, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial 299 - por la suma de $183.165,05.-. Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Partida Subparcial

399 por la suma de $689.742.- Proyecto 01 - Obras Crédito Adicional, Obra 51 - Obra a Distribuir, Partida Subparcial 421 por la suma de $1.629,57.- INCREMENTAR: Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos Consolidados, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 11 - Transferencias Figurativas al E.C.T., Financiamiento: Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Sub-Parcial 912 por la suma de $872.907,05.- Partida Sub-Parcial 922 por la suma de $1.629,57.- Como consecuencia de ello, Increméntase el Presupuesto General 2016, de la Jurisdicción 70 - Ente Cultural de Tucumán, Programa 11 - U. O. N° 993 - Ente Cultural de Tucumán, Finalidad/Función 348, Subprograma 00: En el Recurso 18.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $872.907,05.- Y en el Gasto, incrementar en el Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 993 - Ente Cultural de Tucumán, las siguientes Partidas Subparciales: 299 - $183.165,05.- 399- $689.742,00.-. En el Recurso 23.111 - De la Administración Central Provincial, la suma de $1.629,57.-. Y en el Gasto, incrementar en el Proyecto 00, Actividad 01- U. O. N° 993 - Ente Cultural de Tucumán, la Partida Subparcial 436 por la suma de $1.629,57.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016 -.

DECRETO N° 592/3 (SH), del 04/03/2016. Expte. N° 276/400-S-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 25 - SAF MSP DIR. ADM D. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Programa 14 - CE N° 710.3 -Pensiones No Contributivas Finalidad/Función 314, Subprograma 00: Incorporar el Recurso 34561 - Remanente Rec 17532, por la suma de $7.444.792,40.-, que financiará la siguiente estructura: Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 710.3 - Pensiones no Contributivas, las Partidas Subparciales: 299 - $50.000,00.- 321 - $40.000,00.- 339 - $10.000,00.- 342 – $380.000,00.- 343 - $30.000,00.- 344 - $350.000,00.- 346 - $20.000,00.- 348 - $380.000,00.- 349 - $20.000,00.- 514 - $6.164.792.40.- Total $7.444.792,40.- Incorporar el Recurso 34562 - Remanente Rec. 22517, por la suma $200.000,00.-, que financiará la siguiente estructura: Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 710.3 - Pensiones no Contributivas, las Partidas Subparciales: 437 - $50.000,00.- 439 - $50.000,00.- 542 - $50.000,00.- Total $200.000,00.- Incorporar el Recurso 34681.- Remanente Rec 17617, por la suma de $135.000,00.-, que financiará en el Proyecto 00, Actividad 26 - Cápita complementaria - Pensiones No Contributivas a la Partida Subparcial 344 por la suma de $135.000,00.- Incorporar el Recurso 34682 - Remanente Rec 22592, por la suma de $10.562.350,00.-, que financiará en el Proyecto 00, Actividad 26 - Cápita complementaria-Pensiones No Contributivas a la Partida Subparcial 542 por la suma de $10.562.350,00.-. Extráese de la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 -Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 517 por la suma de $263.380,68.- e increméntase en la Jurisdicción 25 - SAF MSP DIR. ADM. D. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Programa 14 - CE N° 710.3 - Pensiones No Contributivas, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 710.3 - Pensiones No Contributivas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, la Partida Subparcial 514 -por la suma de $263.380,68.-, todo del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Articulo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 – Presupuesto General 2016.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 517/9 (MDP), del 01/03/2016. Expte. N° 235/330-D-2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Agr. Bartolomé Mariano Del Bono, a trasladarse en misión oficial, via terrestre, a la Ciudad de Frías - Provincia de Santiago del Estero, el 01 de marzo de 2016 con regreso el mismo día, en la camioneta Chevrolet S10" y a la Ciudad de Termas de Río Hondo - Provincia de Santiago del Estero, el 02 de marzo de 2016 con regreso el mismo día.-

DECRETO N° 562/9 (MDP), del 02/03/2016. Expte. N° 770/390-S-12. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución N° 179/15 del 14/04/15, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulacióñ de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

DECRETO N° 575/9 (MDP), del 02/03/2016. --- Autorizase al señor Ministro de Desarrollo Productivo -Ing. Agr. Juan Luis Fernández, a trasladarse en misión oficial, vía aérea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 02 de Marzo de 2016, con regreso el día mismo mes y año.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 530/5 (MEd), del 02/03/2016. Expte. N° 014510/230-C-15. --- Autorizase al señor Ministro de Educación, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, a suscribir Contratos de Locación de Servicios, con personas, para que presten servicios en el ámbito del Ministerio de Educación como Administradores de Red en el marco del Programa Conectar Igualdad, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General, por el término de un año, con opción a ser renovado por igual plazo.- Apellido y nombre DNI N°: Arobio, Eduardo Nicolás 32.109.623; Campos, Luis Mariano 29.390.847; Caquis, Mario Hernán 28.543.440; Coronel, Daniel José Facundo 29.731.793; Frías, Esteban Gaspar 31.353.743; Gómez, Silvana del Valle 24.935.230; Lea Place, María de los Ángeles 27.960.257; Martínez, Arnaldo Andrés 28.784.576; Medrano Ortiz, Sebastián Matías 27.401.630; Pasquet, Pedro Alejo 30.497.346; Soraire, Adrián Dario 30.442.530; Torres, Ana Eugenia 31.644.775.-

DECRETO N° 541/5 (MEd), del 02/03/2016. --- Desígnase como Personal de Gabinete del Ministerio de Educación, con rango de Subsecretario, al Ing. Raúl Héctor VILLAGRA, DNI N° 12.606.132.

MINISTERIO DE INTERIOR

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 538/10 (MI), del 02/03/2016. --- Designase al Sr. Carlos Alberto Arnau, como Personal de Gabinete del Ministerio de Interior, con una remuneración equivalente a la Categoría 24 del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial.-

DECRETO N° 539/10 (MI), del 02/03/2016. --- Desígnase como Personal Transitorio en la Unidad de Organización 323 -Secretaría de Estado de Coordinación con Municipios y Comunas Rurales dependiente del Ministerio de Interior, al siguiente personal: "Dr. Pablo Mariano BAUTISTA Cat. 21; Dra. Adriana María BECKMAN Cat. 21.-

CAM

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 140 FISCAL/A DE INSTRUCCIÓN DE LA X NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Las inscripciones registradas en el concurso para cubrir el cargo de Fiscal/a de Instrucción de la X Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán - vacante a la fecha- convocado por Acuerdo 20/2016 son:

1. COSSIO, AGUSTÍN JOSÉ, DNI. 33.139.186

2. PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ, DNI. 17.947.034

3. CARMELICH, JORGE NICOLÁS, DNI. 32.412.233

4. IBAÑEZ, SAUL ALBERTO, DNI. 17.268.229

5. DIP, FANNY DEL CARMEN, DNI. 20.179.169

6. OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS, DNI. 28.269.273

7. CLEMENTE, RICARDO DANIEL, DNI. 16.107.272

8. BONARI, CLAUDIO OSMAR, DNI. 28.476.937

9. CORNET ESTEVES, GONZALO, DNI. 25.444.498

10. CANNATA, PABLO, DNI. 28.883.454

11. SALAS, GERARDO NICOLÁS, DNI. 32.201.634

12. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO, DNI. 21.337.449

13. ROBERT, TOMÁS HORACIO, DNI. 28.147.201

14. BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA, DNI. 28.223.893

15. MAGGIO, FACUNDO, DNI. 26.631.649

16. ACUÑA, CARLOS ANTONIO, DNI. 14.924.094

17. ALTAMIRANO, SERGIO DANTE, DNI. 14.465.324

18. PRADO, PATRICIO AGUSTÍN, DNI. 27.017.011

19. TULA RIZO, SEBASTIÁN MARÍA, DNI. 24.671.303

20. FARÍAS, EDUARDO HUMBERTO, DNI. 12..449.191

21. ZELAYA, EXEQUIEL ENRIQUE, DNI. 23.041.905

De acuerdo a lo previsto en el art. 29 del Reglamento Interno (B.O.1/10/2010) cualquier persona podrá efectuar impugnaciones a los postulantes, las que se recibirán en la sede administrativa de este Consejo, sita en calle 9 de julio 541 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

San Miguel de Tucumán, 05 de abril de 2016. Suscriben la presente acta el Presidente del Consejo Daniel Oscar Posse, el Sr. Consejero Dr. José María Adle y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci. Ante mí que doy fe. Dra. María Sofía Nacul. Secretaria.

En sesión pública de fecha 05 de abril del 2016 el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán aprobó el Acuerdo N° 36/2016 que modifica el art. 19 del RICAM, conforme al siguiente tenor:

"Art. 19.- Del Jurado: Designación y funciones.- Cada vez que se produzca una vacante, en días y horas prefijados, el Consejo procederá a designar un mínimo de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la lista elaborada por el Consejo, para la conformación de Jurado, de la especialidad que corresponda, de modo que el Jurado quede integrado, por lo menos, por un abogado, un juez o funcionario de la Constitución y un profesor de derecho, y sus respectivos suplentes; en todos los casos, ya sea que se trate de los miembros titulares o de los suplentes. El Consejo se asegurará que la tercera parte de los integrantes del jurado pertenezca a otras jurisdicciones del país. Si, a criterio del Consejo, fuere conveniente que el jurado quedara conformado por más de tres (3) miembros titulares, así lo dispondrá. Quienes resultaren designados para integrar un Jurado deben aceptar sus cargos en el término de tres (3) días de notificados de su designación, presumiéndose -en caso contrario- que no aceptan desempeñarse como tales, en ese concurso. Cuando la falta de aceptación no tuviere causa justificada, el Consejo podrá disponer la exclusión del reticente de la lista de Jurados. El Jurado tendrá intervención en la etapa de la prueba de oposición, tanto en la confección de la prueba escrita, como en la calificación de los exámenes, y en los actos que sean consecuencia de ello, debiendo, en todo caso, ajustar su cometido a las disposiciones de la presente reglamentación. A más de ello, el Consejo puede requerir su intervención cuando lo estime necesario. Los informes del jurado deberán ser debidamente fundados. El Consejo, si lo considerara pertinente, podrá solicitar al Jurado una ampliación o aclaración de sus informes. Los integrantes del Jurado que, durante la tramitación de un concurso, incurrieren en conductas o actitudes contrarias a la buena fe o a la ética, serán removidos de su cargo, por el Consejo, y denunciados ante las entidades proponentes y las autoridades correspondientes, quedando inhabilitados para formar parte en el futuro, de la lista de miembros de Jurado. La remoción por esta causa de un integrante de la lista de jurados implicará, asimismo, su inhabilitación para participar en los concursos que se sustancien en lo sucesivo. Sin perjuicio de ello, el Consejo podrá también resolver la anulación del concurso en el que la falta se hubiese cometido. La función de los jurados será remunerada conforme a las pautas que oportunamente se determinen y se preverá, en caso de corresponder, el pago de gastos de traslado, estadía, viáticos y otros costos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus tareas. El jurado establecerá la forma más eficiente de cumplir con las funciones a su cargo, asegurando la transparencia y la celeridad del procedimiento en el que intervengan. La falta de cumplimiento diligente podrá dar lugar a la pérdida total o parcial de la remuneración que corresponda por resolución fundada de este Consejo."

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION GENERAL N° 38-16, del 06/04/2016. --- Designar como Gran Contribuyente del Impuesto de Sellos, en el marco de lo dispuesto por la RG (DGR) N° 66/84 t.o. RG (DGR) N° 76/86, a partir del 1° de abril de 2016 inclusive, a la firma CÍRCULO DE INVERSORES S.A. (C.U.I.T. N° 30-56961810-6), con domicilio fiscal en calle Maipú N° 942, piso 20, de Capital Federal, conforme lo expresado en los considerandos que anteceden. Artículo 2°.- El sujeto designado en el artículo anterior queda obligado a utilizar el régimen dispuesto por las RG (DGR) Nros. 66/84 -t.o. RG (DGR) N° 76/86- y 15/10. Artículo 3°.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 1°, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901), la cual oportunamente será remitida al responsable en cumplimiento de lo establecido por el artículo 8 ° de la RG (DGR) N° 176/10. Artículo 4°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN GENERAL N° 39/16, del 07/04/2016. --- Artículo 1°.- Modificar la RG (DGR) N° 23/02 y sus modificatorias, conforme se indica a continuación: a) Incorporar como Anexo VIII de la RG (DGR) N° 23/02 y sus modificatorias, el que como Anexo se aprueba y forma parte integrante de la presente resolución general. b) Sustituir en el primer párrafo del artículo 2° la expresión “Anexos I y III a VII”, por la siguiente: “Anexos I y III a VIII”. Artículo 2°.- La presente resolución general entrará en vigencia a partir del 1° de Mayo de 2016, inclusive. Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 39/16

ANEXO VIII DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 23/02

Sujetos comprendidos

Las empresas inmobiliarias, en su carácter de intermediarias, por los pagos, liquidaciones o reintegros de las rentas periódicas, realizados a los locadores o arrendadores de inmuebles ubicados en la Provincia de Tucumán.-

Obligaciones

El monto de la retención deberá calcularse sobre el importe total de cada pago, sin deducción alguna, que abonen los inquilinos o arrendatarios incluyendo los tributos y los ingresos que bajo cualquier concepto o denominación formen parte del precio de la locación, excepto los que representen recuperos de consumos de servicios públicos realizados exclusivamente por los locatarios o arrendatarios.-

Cuando el inquilino o arrendatario revista el carácter de agente de retención y hubiera practicado la retención respectiva, las empresas inmobiliarias quedan liberadas de actuar como tales, resultando de aplicación en tales casos lo dispuesto por la RG (DGR) N° 97/06 y sus modificatorias.-

Asimismo, no deberá practicarse la retención cuando el ingreso del gravamen se haya efectuado conforme a lo dispuesto por el inciso 1. del artículo 231 del Código Tributario Provincial. A tal efecto, los agentes de retención deberán exigir a los sujetos pasibles fotocopia debidamente suscripta del formulario respectivo que acredite el pago del impuesto, la cual deberá ser retenida y archivada por el agente y mantenida a disposición de la Autoridad de Aplicación.-

Porcentaje de la retención:

El porcentaje aplicable, sobre la base determinada en el apartado anterior, será:

1) Para contribuyentes locales inscriptos:

i. Por locación y arrendamiento de inmuebles propios formalizado por contrato escrito, con destino exclusivo para vivienda: 3%.-

ii. Por locación y arrendamiento de inmuebles propios formalizado por contrato escrito, con destino distinto a vivienda: 4,4%.-

2) Para contribuyentes de Convenio Multilateral inscriptos en esta jurisdicción o con alta en la misma:

i. Por locación y arrendamiento de inmuebles propios formalizado por contrato escrito, con destino exclusivo para vivienda: 1,5%.-

ii. Por locación y arrendamiento de inmuebles propios formalizado por contrato escrito, con destino distinto a vivienda: 2,2%.-

3) Para contribuyentes que no acrediten inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los términos establecidos por la RG (DGR) N° 176/10 y sus modificatorias: 6%.-

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

Resoluciones Sintetizadas

RESOLUCION N° 77/2016-DPJ, del 06/04/2016. --- Artículo 1°: APRUÉBESE la constitución y Estatuto Propio de la “Fundación Juntamos”, con domicilio declarado en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en mérito a lo precedentemente considerado. Artículo 2°: OTÓRGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. Artículo 3°: DETERMÍNESE que el Estatuto Propio y la fotocopia del Instrumento Constitutivo obrantes a fs. 06 a 07 en doble faz y 12 a 13 de Expte N°344/211-F-2016 aprobados por el Artículo 1°de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este organismo de contralor. Artículo 4°: INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo de contralor la individualización y rúbrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. Artículo 5°: Notifíquese, Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 74/2016-DPJ, del 01/04/2016. --- ARTICULO 1º.- Declarar Irregular e ineficaz a los efectos administrativos lo tratado como punto 2° del orden del día de la asamblea general ordinaria de fecha 4 de febrero de 2016 celebrada por la asociación denominada ASOCIACIÓN CRIDAORES PECUARIOS INTEGRADOS TUCUMÁN, con domicilio legal en Ruta N° 306 Km. 10,2 = 4162 M=4 (Los Carocitos), Los Porceles, Cruz Alta, Provincia de Tucumán, Legajo N° 7121 por el que se resolvió la expulsión como socio del protesorero Sr. Guillermo Sayago y en consecuencia el corrimiento de cargos en la comisión directiva de conformidad a lo expresado en los considerandos. ARTICULO 2°: Declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos lo resuelto en igual acto asambleario del día 04 de febrero de 2016 respecto al incremento de la cuota societaria para la mencionada asociación por no encontrarse previsto en el correspondiente temario del en merito a lo precedentemente considerado.- ARTICULO 3°: Indicar a la entidad en cabeza de sus representantes que deben dar estricta observancia de las pautas estatutarias y a la normativa reglamentaria vigente bajo apercibimiento de ley. ARTICULO 4°: Regístrese, notifíquese a la entidad, agréguese al legajo y archívese.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó el Sr. Jorge Luis González Olazo, solicitando Empadronamiento como Reconocimiento de Derecho Tradicional para Riego en la magnitud de 01 ha., para una propiedad ubicada en la localidad de La Ovejería, Departamento Tafí del Valle, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 81234 Circ.: III, Secc.: D Lam.: 384, Parc. 113 A 144, Matricula/Orden: 35232-2901; Y de acuerdo al siguiente detalle: A Nombre de Herederos: Jorge Luis González Olazo; Domicilio Fiscal: San Lorenzo N° 438 - 6° Piso Departamento "A" - S. M. de Tucumán, Objeto: Riego; Magnitud: 01 has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 30 (treinta) años: Ubicación: La Ovejería, Departamento Tafí del Valle; Código de Servicio: 03 Linderos: Norte :Camino Vecinal; Sur: Río La Ovejería; Este: Víctor E. Molina y Otros; Oeste: Néstor Aníbal Arce y Otros; Forma de Servicio: Fuente: Río Molle Solo, Sistema: Río La Ovejería - Toma 2; Canal Principal: Matriz Presurizado; Canal Secundario: Derivado Norte; Cámara de Servicio N°: 5; Desagüe: Misma Propiedad.- Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia.-Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 777/332-GO-15.- San Miguel de Tucumán, Abril de 2016. E 07 y V 13/04/2016. $788. Aviso N° 196.843.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31096/15 radicado en la Direccion General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Alpachiri, Departamento: Chicligasta (antes y actual), domicilio / Pje Público e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: E - Lam.: 573, Parcela: 129B - Padrón N°: 55213 - Matricula: 29311 -. Orden: 9; poseedor Figueroa Graciela Luz, DNI N°.: 22.397.998. La Fracción mensurada linda al Norte con Sara Antonia Albornoz; al Sur con Hugo Alejandro Noir; al Este con Pedro Nicolás Zelarayan y al Oeste con Fidel Antonio Fernández - Pje. Público de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/04/2016. Aviso N° 196.929.

MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Dirección de Cementerios
Expte. N° 81.023/2000
Resolución N° 0075/SOSP/06

POR 1 DIA - Artículo 1°: Disponer la caducidad, de la concesión del terreno donde existe edificado un Sotanito, ubicado en el Cuadro 06, Lote 353, Zona 2da en el Cementerio del Oeste, que mide 2.10 x 2.60 = 6.24 m2., dentro de los siguientes linderos: Norte: calle, Sud: lote 360, Este: calle y Oeste: lote 352, catastro actual, que oportunamente se acordara a la Sra. María Virginia Jiménez, fallecida, y en consecuencia Declarar su disponibilidad, previa publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de un día (1), por los motivos expresados precedentemente.- Fdo. Carlos Martin Petersen. Director. E y V 11/04/2016. 475,10. Aviso N° 196.932.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2417/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán, se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Yerba Buena, Departamento: Yerba Buena (antes Tafí), domicilio Pje Guaran N° 1361 - B° Horco Molle e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: N -Manz./Parc.: 26b, Parcela: 3 - Padrón N°: 482.451 - Matricula: 7713Bis - Orden: 1175; poseedor Valeria Gabriela Fernández Franciulli, D.N.I.: 21.332.191. La Fracción mensurada linda al Norte con Ada Beatriz Rojas de Gamboa; al Sur con María Esther Gallo y Bernardo Ballesteros Longa - Clara María Moreira; al Este con Irene Nelly Arroyo y al Oeste con Pje. Guaran Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/04/2016. Aviso N° 196.940

DIRECCIÓN GENERAL
DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2278/16 radicado en la Direc-

ción General De Catastro De La Provincia De Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Isidoro de Lules (La Bolsa), Departamento: Lules (antes Famaillá), domicilio Ruta Provincial N° 321, Km 2,9 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: F -Lam.: 131, Parcela: 62A, 62B - Padrón N°: 375.561,375.562 - Matricula: 15237 - Orden: 110,111; poseedor Escobar Toribio Reyes, D.N.I.: 10.552.504. La Fracción mensurada linda al Norte con Miguel León Sepulveda; al Sur con Carmen Hilaria Córdoba; al Este con Sepulveda María y al Oeste con camino vecinal. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/04/2016. Aviso N° 196.947.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31416/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Cacha, Departamento: La Cacha (antes Graneros), domicilio calle Libertad N° 525 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Lam.: 433, Parcela: 603E -Padrón N°: 390.864 - Matricula: 61860- Orden: 921; poseedor Emma Rosa Rodríguez, DNI N°.: 5.198.451. La Fracción mensurada linda ~l Norte con Antonio Morales; al Sur con calle Libertad; al Este con Antonio Morales al Oeste con Paola Osenda. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/04/2016. Aviso N° 196.952.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31850/15 radicado en la Dirección General De Catastro De La Provincia De Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pueblo Viejo, Departamento: La Cacha (antes Graneros), domicilio Ruta N° 38, Km 672,5 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Lam.: 473, Parcela: 575A Padrón N°: 390.090 - Matricula: 39.447 - Orden: 58; poseedor Teresa Antonia Sánchez, D.N.I. N° 10.555.545. La Fracción mensurada linda al Norte con Sergio Fabián; al Sur con Rita Ángela Lobo; al Este con Ruta Nac. 38 al Oeste con Eleuteria del Carmen Leguizamón. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 11/04/2016. Aviso N° 196.964.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6771/14 radicado en la Dirección General De Catastro De La Provincia De Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Monteagudo, Departamento: Simoca (antes Chicligasta), domicilio calle 9 de Julio S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: 3 - S: A - Manz.: 11, Parcela: 5 -Padrón N°: 52098 - Matricula: 30804 - Orden: 55; poseedor Julia Valle Correa, D.N.I. N° 14.706.485. La Fracción mensurada linda al Norte con Mónica Liliana Navarro - María Teresa Navarro; al Sur con Juvenal Nieva; al Este Con calle 9 de Julio al Oeste con Isabel Ruiz de Albornoz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apa11ado 7.4.- E y V 11/04/2016. Aviso N° 196.967.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA FRANCISCA GALLARDO, D.N.I. N° 8.986.806, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016. Fdo. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.824.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MONTEROS FRANCISCO PEDRO, D.N.I. N° 3.535.322; GRANEROS MARIA MERCEDES, D.N.I. N° 8.988.954, y MONTEROS FERNANDO ANIBAL, D.N.I. N° 12.149.392, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.838

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores LUIS DANIEL CASTRO, D.N.I. N° 3.633.777 y FRANCISCA HARO D.N.I. N° 9.482.757, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.840.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de “OSCAR ROLANDO HEREDIA, DNI N° 8.518.263”, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 14 de marzo de 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosec. E 07 y V 11/04/2016.- $90.- Aviso N° 196.844

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de ARMINDA DEL CARMEN DIAZ, fallecida el 25/10/1976, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.848.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA DEL TRANSITO SORAIRE, DNI N° 5.476.355, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria.- E 07 y V 11/04/2016.- $90.- Aviso N° 196.855

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones

de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores "PERLA NOEMI ARU", D.N.I. N° 05.148.254, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.862.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores JOSE RODOLFO FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.461.394, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 07 y V 11/04/2016. $90. Aviso N° 196.863.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SOLALIGUE, HUGO ALBERTO, D.N.I. N° 07.092.697 cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante.- Banda del Rio Sali 21 de marzo de 2016.- Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez. Secretaria. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.872.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARIA ROSARIO FERNANDEZ (D.I. N° 6.144.032) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo 2016. Silvia Ester Martin Ruiz, Secretaria. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.876.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LIDIA ROSA VALDEZ (D.I. N° 8.957.260) y SEGUNDO NICOLAS BULACIOS (D.I. N° 3.672.261) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia Maria Mora Secretaria. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.877.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CUEVA, ANDRES SALVADOR D.N.I. N° 14.039.424, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante.- Banda del Rio Salí, 06 de marzo de 2016.- Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez. Secretaria. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.885.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIRIAN ELIZABETH OCON (D.I. N° 27.799.784) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.889.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ANTONIO OLGUIN, DNI N° 4.065.873, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.896.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores LILA ALEJANDRA HERRERA, D.N.I. N° 35.810.472, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.898.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELIDA JUSTINA GALOVARD, DNI.n° 8.957.464, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Marzo de 2016. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.899.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores JUSTO MARCELO AMANTE, D.N.I. N° 7.044.369, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 08 y V 12/04/2016. $90.- Aviso N° 196.901

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de RENATO JOSÉ CASTELLS, D.N.I. 3.490.775, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 9 de Marzo 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.903.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores RAMONA ANTONIA AGUILERA, D.N.I. N° 12.487.227 y EVANGELINA SOLEDAD JIMENEZ, D.N.I. N° 33.051.905, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 08 y V 12/04/2016. $90.- Aviso N° 196.912

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ZAMORA SIMON, D.N.I. N° 7.024.972, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.913

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GARCIA FERNANDEZ CARMEN, DNI.n° 3.230.023, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Marzo de 2016. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.917.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juz-

gado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEREZ HUGO ARMANDO, D.N.I. N° 10.016.932, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Diciembre de 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos. Secretario. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.922.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABDELNUR ROLANDO MIGUEL, DNI N° 7.067.390, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 08 y V 12/04/2016. $90. Aviso N° 196.923.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Xma° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TOLEDO, LEONARDO FRANCISCO, D.N.I. N° 23.021.188, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante.- Banda del Río Salí, 07 de abril de 2016.- Fdo.: Dr. Raúl A. Robin Márquez, Secretario. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.934

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIA INES CERUTTI, D.N.I. N° 24.982.601, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 11 y V 13/04/2016. $90.- Aviso N° 196.936

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MARÍA ANGELA GRAMAJO, D.N.I. 4.171.371, cuya sucesión tramítase por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 16 de Febrero 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.937.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALDERETES LIDIA DEL VALLE, D.N.I. N° 6.072.825, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.941.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NERY DEL ROSARIO SILVA (D.I. N° 1.152.794) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia Maria Mora Secretaria. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.942.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SCHUTTEMBERGER IRMA BERNARDA, DNI. N° 8.949.029, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de abril 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 13/04/2016. $90.- Aviso N° 196.945

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DEIDAMIA MEDINA (D.I. N° 4.579.287) y JUAN CARLOS DECIMA (D.I. N° 6.997.622) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.946

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SANTIAGO DESIDERIO GARCIA (D.I. N° 3.672.349) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.948.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores GABRIEL ANGEL PRADO, D.N.I. N° 7.034.035, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.950.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCYCN) a los herederos o acreedores de ALINCASTRO PEDRO TEODORO, DNI. N° 3.617.976, fallecido el 09/10/1991 y CAMARGO MARCELINA DEL CARMEN, DNI n° 8.981.452 cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. E y V 11/04/2016. $70.- Aviso N° 196.953

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO VICTOR PERDIGUERO, (D.I. N° 7.012.013) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.955.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de ROQUE ARGENTINO OLIVERA, D.N.I. N° 5.404.172, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Secretaria. E y V 11/04/2016. $70. Aviso N° 196.956.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HILDA DEL CARMEN LUNA D.N.I N° 16.685.141, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. Mariana

del Milagro Vazquez, Secretaria. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.965.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ANTONIO CECILIO ESCOBAR (D.I. N° 3.621.132) y ROSA ATILIA SANCHEZ (D.I N° 8.976.968) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 13/04/2016. $90.- Aviso N° 196.966

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana JosefinaFromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TERESA TEODOLINDA CIMETTI, D.N.I. N° 8.960.203, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.968.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores "MARCOS NESTOR LEIVA", D.N.I. N° 8.036.976 y "ELVIRA RITA CORDOBA", D.N.I. N° 6.054.637, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.970.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEILA SILVINA ALADZEME, DNI N° 23.117.075, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.971.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN PEDRO MONGES (fallecido el 05/09/1953), MERCEDES JUAREZ (fallecida el 05/12/1955), LIDIA DEL CARMEN MONGES (D.I. N°1.615.303), ANTENOR ARMANDO HERRERA (D.I. N°6.970.319) y SEGUNDO RUPERTO MONGE (D.I. N°6.995.683) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.973.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEREZ MIGUEL MERCEDES, D.N.I. N° 3.662.232, fallecido el 02/121/1992 y VALDEZ CELIA MATILDE, D.N.I. N° 8.935.941, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 11 y V 13/04/2016. $90. Aviso N° 196.974

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS LEAL (D.I. N° 7.079.169) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 11 y V 13/04/2016. $90.- Aviso N° 196.981

Juicios Varios

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 29 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Compañía Azucarera Tucumán S.A. y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el 'Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (lev 6.314).- Asimismo se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán; el cual tenía como antecedente dominial a Compañía Azucarera Tucumana, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo siendo de 498.8867 m2, según plano de mensura N° 69256/14 identificado en la Dirección de. Catastro como Padrón N° 56.671, Matrícula N° 28.400 bis, Orden N° 171, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 5, Parcela: N° 4, ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte con Maidana Guido, al Sur con Alderete Felipe, al Este calle pública Av. Antonio La Fuente, al Oeste con Olea Carmela.- Concepción, 23 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Sec. Concursal. E 30/03 y V 12/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.551.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A. S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2639/12".-, se hace saber al Sr. D'acord S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/12/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-2639/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de D´Acord S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dos mil cuatrocientos noventa y uno con cincuenta centavos -($2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la

Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 14 de diciembre de 2015.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 01 y V 14/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.637.

POR 10 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Maximiliano Juan, D.N.I. 11.767.708 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO (VIENE DE JUZ. FLIA. y SUC. 5ª NOM. POR INHIBICION), iniciado con fecha 24/07/2012. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Juicio: "Spadafora Adriana Elide C/ Sanchez Maximiliano Juan S/ Divorcio (Viene de Juz. flia. y Suc. 5ª Nom. por Inhibicion)" Expte. n° 3881/12. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. 1) Téngase por cumplido con el punto IIdo. del proveído de fecha 03/08/15 (fs. 147). 2) De la propuesta formulada por la Sra. Adriana Elide Spadafora (art. 438 del Cód. Civil y Comercial de la Nación), notifíquese al Sr. Maximiliano Juan Sanchez mediante publicación de edictos por el término de diez (10) días. Personal. 3) Téngase presente la recaratulación efectuada.- JMG 3881/12 Fdo.: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco, Jueza". Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en caja fuerte de Secretaría a disposición del interesado.- San Miguel del Tucumán, 21 de septiembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Sec. Jud. E 01 y V 14/04/2016. $1.289. Aviso N° 196.646.

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Velez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MENDOZA JOSE ALBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte N°: 3132/07, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de Diez días se Publique: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve el Sr. José Alberto Mendoza, sobre el siguiente inmueble ubicado en calle San Juan N°: 2066, Padrón N°: 20.962. Cítese al Sr. Said Yusef Sofe y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Mendoza José Alberto, sobre el siguiente inmueble: Ubicado en Calle San Juan N° 2066, Padrón N° 20.962.- En los mismos cítese a Said Yusef Sofe y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado".- Lapena 3132/07. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- E 05 y V 18/04/2016. $2.102. Aviso N° 196.725.

POR 5 DIAS - Se Hace Saber a Cantos Rene Antonio, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos CANTOS RENE ANTONIO C/ BRITO MARIA SANDRA S/ REGIMEN DE VISITA (1°), Expte N° 1961/09, iniciado en fecha 06/05/2009, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. En mérito a lo peticionado y teniendo en cuenta el carácter alimentario de los honorarios cuya ejecución se peticiona, cúmplase con la publicación de edictos ordenada mediante proveído que antecede, libre de derechos.- JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza". /// "San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. A lo solicitado, estése a lo proveído en fecha 27/02/15 (fs.1 09). A lo demás, habiéndose cumplido lo ordenado por decreto de fecha 25/11/15 (fs. 121), cúmplase con la intimación de pago que fuera dispuesta en fecha 25/06/13 (fs. 95) mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días. Transcríbase en forma íntegra el decreto antes mencionado.- JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Jueza" /// "San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2013. Téngase por iniciada la Ejecución de Honorarios. Atento lo solicitado y constancias de autos: Intímese al Sr. Rene Antonio Cantos. D.N.I. N° 23.311.873, con domicilio real en Larrea N° 1.996, al pago en el acto de la suma de ($ 5.400 + 10% ($ 540)-Art. 26 inc. K ley 6.059= $ 5.940) Pesos cinco mil novecientos cuarenta, en concepto de capital reclamado por honorarios regulados a la letrada María Delia Fiad, con más la suma de pesos un mil ochocientos ($1.800) que se calculan provisoriamente para responder acrecidas. Asimismo cíteselo de remate a fin de que dentro del término de 5 días oponga las excepciones legítimas que tuvieren, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A tales efectos: Líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia.-JMG 1961/09 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza".- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2015.MAE. E 05 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.744.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AGROPECUARIA ZONAGRO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 9520/10".-, se hace saber a la empresa Agropecuaria Zonagro S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 15/02/2011 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-9520/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $4.689,60 y $937,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítese la de Remate para que

dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.-PMC 9520/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 25 de febrero de 2016. E 05 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.754.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: PRELIZ EMILIO AGUSTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 28 de diciembre de 2015.- Agréguese Oficio N° 2878 y téngase presente. Cítese por edictos al Sr. Juan Enrique Rivero y/o sus herederos, conforme está ordenado en providencia de fecha 09/04/2010 .. - Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepción, 9 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Rivero Juan Enrique y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 402 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." CACV Concepción, 2 de febrero de 2016.- MLA. E 06 y V 19/04/2016. $1478. Aviso N° 196.778.

POR 10 DIAS - Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "ECHENIQUE VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 3938/13, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de diez días se Publique: la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve la Sra. Virginia del carmen Echenique, sobre el siguiente inmueble: sito en Antártida Argentina al 100, Avda. Alfredo Guzmán al 100, Circunscripción I, Sección K, Manzana 489 A, Parcela 5 A, Padrón 273.762, Matricula 246, Orden 1.005, según plano n°: 67.350/13 de fecha 22/08/2013. Citese al Sr. Valentín Aníbal Taddei y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. E 07 y V 20/04/2016. $1.327. Aviso N° 196.826.

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Maldonado Antonio Luis, DNI N° 23.310.965, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Secretarias Dra. Ileana María Moreno y Dra. María Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: BERRAL MARIO DANIEL C/ MALDONADO ANTONIO LUIS S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3516/15", en el que se dictó la siguiente sentencia: San M. de Tucumán, 9 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Berral Mario Daniel en contra de Maldonado Antonio Luis, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos veintinueve mil cuatrocientos ($29.400.-), suma esta que devengará desde la mora de cada documento hasta su efectivo pago un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina.-II.- Costas, Gastos y aportes Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.- III.- Regular Honorarios: A la letrada Julieta María Berral, en el carácter de apoderado de la parte actora, en la suma de pesos seis mil novecientos setenta y cinco ($6.975).- Hagase saber. Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Juez." San Miguel de Tucumán, marzo 21 de 2.016.- E 07 y V 13/04/2016.- $675,50.- Aviso N° 196.830

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perez Juan Bautista -D.N.I. N° 16.838.050, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ JUAN BAUTISTA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 5926/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la resolutiva de fecha 29/2/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5926/02. San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- Autos y Vistos.- considerando.- Resuelvo: " I-Regular Honorarios por la segunda etapa del proceso, al letrado Andrea Politi Mattar la suma de $1.395.-(pesos: un mil trescientos noventa y cinco). Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016.-MJF. E 07 y V 13/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.835.

POR 3 DIAS - Se hace saber a tres, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Carlos Frascarolo Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "LEGUINA LUISA RAMONA C/ LIBERTY A.R.T. S.A. Y OTROS S/ Z-DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 721/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016.- Téngase presente lo informado precedentemente por Secretaría. En su mérito y atento a las constancias de autos, de las que surge que el término para apersonarse en la causa a estar a derecho y contestar demanda se encuentra vencido con creces sin que los co-demandados en autos hubieren cumplido con lo ordenado: Téngase a los co-demandados en autos -Montante S.R.L., Carlos Marcelo Monteros y Liberty S.A.-, por incontestada la demanda incoada en su contra. Asimismo, hágaseles saber que las futuras notificaciones se le practicarán conforme lo prescripto en el Art. 22 del CPL (Estrados del Juzgado).- A lo solicitado en punto 2° de la presentación que antecede, reitérese oportunamente. Personal. "Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 04 de Abril de 2016. E 07 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.837.

POR 3 DIAS - Se hace saber a Empresa de Transporte General Balcarce S.R.L.

que por ante este Juzgado de Conciliación y tramite del trabajo de la segunda nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Prosecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos Caratulados: "RAMOS ROGELIO SEBASTIAN C/ EMPRESA DE TRANSPORTE GENERAL BALCARCE S.RL. S/ X INSTANCIA UNICA", Expediente N° 657/98, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.-Asistiéndole razón a la parte presentante y siendo desconocido el domicilio del demandada notifíquese la resolución de fecha 25/11/2015, mediante publicación de edictos en el boletín oficial por el termino de tres días, libre de derechos .. -San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.-Visto: ... Considerando: .. Resuelve: I- Regular Honorarios: al Dr. Ramón Ricardo Rivero por su trabajo profesional en el incidente de declaración de insolvencia en la suma de $ 12.813,04 (pesos doce mil ochocientos trece con 04/100), conforme lo considerado. Hágase saber Ante mí. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. Secretaría. E 07 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.864.

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA VICENTA SEGUNDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. n° 1131/09 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Notifíquese a Cía. Azucarera Ingenio Amalia S.A. el proveído del 25/08/10 (fs. 136) por edictos por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2010.- Téngase por iniciada por Vicenta Segunda Varela la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Pasaje Albert Einstein n° 375, Villa Amalia, de esta ciudad, y que según plano de mensura n° 52.940-08, expte. n° 4732-S-08 de fecha 25/03/2008, expedido por el Agrim. Luis Evaristo Suárez, se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 233.642; Matrícula/Orden: 15.549 bis/6.434; Circ.: I; Secc.: 18b.; Manzana: 346a; Parcela: 26; nomenclatura municipal: Padrón: 62.542; Circ.: I; Secc.: 18b.; Manzana: 3461; Parcela: 260; compuesto de una superficie total de: 296,8706 m2.; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 2: 12,06 mts.; 2 al 3: 24,91 mts.; 3 al 4: 11,93 mts. y desde el punto 4 al 1 o sea punto de partida: 24,61 mts.; y sus linderos son: al Oeste: Zoila Lescano; al Este: Teresa María Rodríguez de Gómez; al Norte: Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y al Sur: pasaje Einstein (pavimentado). Cítese al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, remítasele cédula.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa. C.C.C. 2 de octubre de 2015. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar, Secretaria. E 07 y V 13/04/2016. Libre de Derecho. Aviso N° 196.865

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCO DEL TUCUMAN S.A. C/ ROJAS ALEJANDRO CESAR Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 4986/14, en los cuales se ha ordenado notificar a la parte demandada, Sr. Alejandro Cesar Rojas, D.N.I. 30.760.443, la providencia que a continuación se transcribe: "////San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2014. I) ... Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $ 31.900 en concepto de capital, con más la de $ 10.650 calculada provisoriamente para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos líbrese Oficio al Sr. Juez de Paz que corresponda.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts.500 y 157 (antes 517 y 158) del Cód.de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 (antes 129) ley citada.- Notificaciones diarias en Secretaría.- II) ... III) ... IV) ... Fdo. Dra. Ana C. Pizzicanella Blasi. Juez. Las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. E 08 y V 14/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.873.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado "TOLABA ANTONIO - MEDINA JOSEFA S/ SUCESION" - EXPTE. N° 7593/11 /// "San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Atento a las constancias de autos y a lo manifestado, previo a todo trámite, Notifíquese a Antonio Tolaba o a sus herederos si existieren en el caso de que este hubiese fallecido; y a los herederos de Francisco Ignacio Tolaba DNI. N° 10.982.076, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días; a fin de que en el término de cinco días, se apersonen al sucesorio, bajo apercibimiento de continuar el trámite del juicio sin su intervención.- Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-" San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015.- Dra. Silvia María Mora Secretaria. E 08 y V 14/04/2016. $547. Aviso N° 196.874.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Floresta S.R.L. CUIT N° 30-54648612-1-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FLORESTA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10675/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 15/02/12, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-10675/11 San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Floresta S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.478,10(pesos:un mil cuatrocientos setenta y ocho con 10/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Patricio R. Argota (apoderado actor) en la suma de $3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de

Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2015. E 08 y V 14/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.881.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Corne de Hild Yrma y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "MONASTERIO ANGEL ALFREDO Y OTRA C/ CORNE DE HILD YRMA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 3501/13, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016.- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Corne De Hild Yrma y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis dias, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publiquense edictos, Libre de Derechos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletin Oficial. Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) extracto de la demanda: En fecha 15 de Noviembre de 2013 se apersonan Monasterio Angel Alfredo DNIN° 11.879.809 e Isabel Castellano DNI° 5.739.552, con el objeto de iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de un inmueble sito en calle Catamarca N° 2055 (Catamarca esquina Tierra del Fuego) Yerba Buena, Nomenclatura Catastral. Padrón: 81517- Matrícula y Orden: 8015 / 233- Circ I- Secc K- Matrícula 43- Parcela: 9. La presente acción se dirige en contra de Corne de Hild Yrma quién resulta titular registral de inmueble objeto de la presente litis. La posesión de los actores se inicia en el mes de marzo de 1980, hasta el presente los actores han mantenido la posesión, pública, pacífica e ininterrumpida a título de dueño del fundo objeto de la presente acción. Han realizado numerosos actos posesorios, en los términos del Art. 2.384 del Código Civil, tales como construcciones, que constan en el mismo plano de mensura que con la demanda acompañan, fotografías, instalación de los Servicios de agua, luz, teléfono, gas con el consiguiente pago de los mismos, pago de impuestos etc lo cual acreditan los actores con las boletas que se acompañan con la presente demanda. Por todo lo expuesto, solicitan se haga lugar a la presente acción. San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016. Secretaria. Libre de Derechos.- Dr. Guillermo Garmendia, secretario. E 08 y V 14/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.883.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "IBARRA DIEGO ARMANDO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 170/16, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Ibarra Diego Armando, DNI N° 30.204.218, con domicilio real en Pasaje Carlos Gardel N°771 - B° Antonio Garcia - Simoca - Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la Inhibición General de Bienes del fallido en los Registros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, ofíciese.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (art.102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir a la fallida hacer pagos y / o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).- V.- No se emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, ofíciese a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese al Sr. Ibarra Diego Armando, DNI N° 30.204.218, con domicilio real en Pasaje Carlos Gardel N°771 - B° Antonio Garcia - Simoca - Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio o Carta Documento a su costa a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Esta diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 22 de Abril de 2016 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador , Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 11 de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 24 de junio de 2016 y 23 de agosto de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspendanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos líbrense los oficios pertinentes.- XIII.- Publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.-- MDP 170/16 Hagase saber.- "Fdo.:Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti " Juez".- San Miguel de Tucuman, 6 de abril de 2016 .- Saludo a Ud. Atte.- Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 08 y V 14/04/2016. Diferido. Aviso N° 196.900.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado "COSTAS DE MARCHISSIO MARTA S/Z- SUCESION" - EXPTE. N° 371/33 "San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2016. (...). Atento constancias de autos, y lo aquí solicitado: Notifíquese, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, la parte pertinente del proveído de fecha 12/02/2016 (fs.126). Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez- San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2016. 1) (...). 2) Líbrese oficio al Juzgado Federal, Secretaría Electoral, a fin de que informe último domicilio registrado por Pedro Marchisio y/o Marchicio, Angel Marchisio y/o Marchicio, Antonio Marchisio y/o Marchicio, hijos de Domingo o Domenico Marchisio y/o Marchicio (fallecido el 12/04/1936) y de Marta Costas de Marchisio y/o Marchicio (fallecida el 29/09/1934); y de los nietos -de éstos dos últimos nombrados- Marta Marchisio, Francisca Marchisio, Hugo Domingo Marchisio y Angel Emilio Marchisio. 3) Fecho, una vez devuelto e informando el oficio del Juzgado Electoral: Notifíquese a los herederos de los fallecidos para que en el plazo de cinco días acompañen la documentación que obrare en su poder (art. 141 inc. 2° del C.P.C.) bajo apercibimiento, en caso de no hacerla, de quedar sujeto a la documental

que presenten los otros herederos; y en caso de no apersonarse, bajo apercibimiento, de continuar el trámite d presente sucesorio sin su intervención. Personal. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-. San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2016.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 08 y V 14/04/2016.- $941.- Aviso N° 196.902

POR 2 DIAS - Se hace saber a los eventuales herederos de los Sres. Hector Maria Argaño DNI N° 6.983.015, y Antonieta de los Angeles Castelli DNI N°2.275.284 con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Secretaria Dra. Ileana Maria Moreno, se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: SUC. DE CASTELLI ALBERTO CARLOS Y OTROS S/COUREL MANUEL S. Y OTROS S/ Daños y Perjuicios Expte. N° 1927/94", en el que se ordenaron las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- I)...II) Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese a los eventuales herederos de los Sres. Hector María Argaño y Antonieta De los Angeles Castelli, por edictos, por el término de 2 días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes (art. 66 del CPC). Hágase constar que el trámite es libre de derechos por tratarse de honorarios.- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos- Juez- /// San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015.- I.- Habiendo acreditado el fallecimiento con el certificado adjunto, del co-actor Hector María Argaño, suspéndase los términos procesales en la presente causa los que serán reabiertos oportunamente. Personal. II.- Previamente denuncie el interesado nombre y domicilio de los herederos. Fecho: Notifíquese a los herederos para que en el término de cinco días comparezcan por sí o por intermedio de representante legal a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley.- personal.- III.- ...IV.- ...Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de los llanos- juez- ///San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2015. I.- Habiendo acreditado el fallecimiento con el certificado adjunto, de la co-actora Antonieta De Los Angeles Castelli, suspéndase los términos procesales en la presente causa los que serán reabiertos oportunamente. Personal. II.- Previamente denuncie el interesado nombre y domicilio de los herederos. Fecho: Notifíquese a los herederos para que en el término de Cinco días comparezcan por sí o por intermedio de representante legal a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley.- Personal.- III.-...IV.-Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos-Juez.- Libre de Derechos (Ley 5480) - San Miguel de Tucumán 30 de marzo de 2016.- MLL.- 1927/94 E 08 y V 11/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.926.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Daniel Romulo Perez que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "DIAZ VICTOR HUGO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1612/12, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese de la audiencia de conciliación fijada en autos, mediante edictos. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Señálese el día 26/04/2016 A HS. 10:30, a fin de que concurran las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal del fuero en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293. Personal. 1612/12 GC.- San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2016. secretaria. E 11 y V 15/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.935.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Miguel Ángel Pérez que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Bruno Conrado Díaz, tramitan los autos caratulados: "DIAZ VICTOR HUGO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1612/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese de la audiencia de conciliación fijada en autos, mediante edictos. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Señálese el día 26/04/2016 a hs. 10:30, a fin de que concurran las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la Ley Procesal del fuero en los términos de los art. 71, 72, 74 y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la Ley 7293. Personal. San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2016. Secretaria.- E 11 y V 15/04/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 196.943

POR 5 DIAS - Se hace saber a Facilgro S.A. de Capitalización y Ahorro -CUIT N° 30-71004347-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 635/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/11/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-635/14 .San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2014. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $1.000,00 y $3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- MJT 635/14. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. E 11 y V 15/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.957.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Sres. Oscar Alfredo Sacur, Jorge Marcelo Sacur y al Corralón San Isidro de Lules S.R.L., en la persona de su representante legal, que por ante esta Sala IIIa. de a Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Carlos San Juan, Secretaría Acturia desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "PACHECO JUAN DOMINGO C/SACUR OSCAR ALFREDO y OTROS S/ COBRO DE PESOS -INSTANCIA UNICA", Expediente N° 1292/02, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "S. M. de Tucumán, noviembre 30 de 2015. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: I) Admitir parcialmente la demanda

promovida por Juan Domingo Pacheco, argentino, casado, DNI N° 11.284.122, con domicilio en Pje. Garibaldi N° 85 de la ciudad de Lules, Tucumán contra Corralón San Isidro de Lules SRL. En consecuencia, se condena a éste al pago de la suma total de $178.635,65 (pesos ciento setenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco con sesenta y cinco centavos) en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, SAC s/preaviso, mes de despido, SAC prop./02, vacaciones prop./02, indemnización Art. 1 Ley 25323, indemnización Art. 16 Ley 25561, diferencias salariales, conforme lo tratado, la que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito bancario a la orden del juzgado. Asimismo, se condena a la demandada a la entrega de las certificaciones establecidas en el Art. 80 LCT, conforme lo considerado. II) Absolver a la razón social demandada de lo reclamado en concepto de indemnización Art. 2 Ley 25323, multa Art. 80 LCT, atento lo tratado. III) Declarar solidariamente responsable al codemandado asear Alfredo Sacur, conforme lo tratado. IV) Rechazar la excepción de falta de legitimación opuesta por los causahabientes del demandado asear Emilio Sacur, por lo tratado. V) Costas, a los litigantes en las proporciones consideradas. VI) Honorarios: 1) Al letrado Adrián asear Mansilla por su actuación en el doble carácter por el actor en dos etapas del proceso de conocimiento la suma de $19.600 (pesos diecinueve mil seiscientos); y por las reservas hechas a fs. 31, 54 y 134/135 la suma de $4.500 (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita por cada una.- 2) A la letrada Luisa Graciela Cantina por su actuación en el doble carácter por el actor durante el proceso de conocimiento la suma de $4.900 (pesos cuatro mil novecientos).-3) Al letrado Javier Albano por su actuación en el doble carácter por el actor durante el proceso de conocimiento la suma de $19.600 (pesos diecinueve mil seiscientos).- 4) A la letrada Sandra G. Gutiérrez por su actuación en el doble carácter por el demandado en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de $17.800 (pesos diecisiete mil ochocientos).-5) Al letrado Antonio S. Tejerizo por su actuación en el carácter de patrocinante de las Sras. Sacur y Sidán en dos etapas del proceso de conocimiento, la suma de $11.800 (pesos once mil ochocientos); y por la reserva hecha a fs. 134/135 la suma de $4.500 (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita.- 6) Al letrado Mario López Herrera por la reserva hecha a fs. 54 la suma de $4.500 (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita.- VII) Planilla Fiscal: oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 Ley 6204). VIII) Comunicar a AFIP en la etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad con lo prescripto por el art. 17 de Ley 24.013 y Art. 44 de Ley 25.345. Regístrese, Archívese y Hágase Saber. Fdo.: Carlos San Juan - Raúl M. Díaz Ricci (Vocales). Ante mí: Sergio Esteban Molina (Secretario). "San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2016. Secretaria.- Sergio Esteban Molina, Secretario. E 11 y V 15/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.978

Sociedades

POR 3 DIAS - Por disposición del Honorable Consejo Directivo de la SOCIEDAD DANTE ALIGHIERI DE TUCUMAN, convoca a los Señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 2016, a horas 15:00 en primera convocatoria, en la sede social de calle congreso 273 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, gastos y recursos y demás estados contables e inventario correspondientes al Ejercicio Social 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 así como el pertinente informe del Sr. Revisor de cuentas. 2°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con Secretario y Presidente. Se hace constar que los Señores asociados deberán ajustarse a las normas estatutarias para su derecho a asistir y participar en la citada Asamblea.- Firmado: Hugo Enrique José Caro - Secretario y Dr. Alberto Antonio Conti - Presidente. E 08 y V 12/04/2016. $289,50.- Aviso N° 196.904

POR 5 DÍAS - Convocatoria: Se convoca a los señores socios de "METROPOLITANA S.A" a la Asamblea de Accionistas de fecha trece (13) de Abril de 2.016, en el local de la sede social de calle San Juan 1.379, San Miguel de Tucumán, Provincia de la Tucumán, en primera convocatoria a las 18.- horas y en segunda convocatoria a las 19.- horas, dejándose constancia que la reunión se realizará con los socios que se hallen presentes, para tratar la aprobación del primer balance de la sociedad por el período2015 y el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2°) Consideración de motivos de la convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 31 de Julio de 2015.- 4°) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades.- E 08 y V 14/04/2016. $458,50. Aviso N° 196.905.

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Civil FEDERACIÓN TUCUMANA DE GIMNASIA, con domicilio legal en calle Buenos Aires 345 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 5 días del mes de abril del año dos mil dieciséis, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril del corriente año, a horas 21:00 en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección del presidente de la asamblea. 2) Presentación de poderes. 3) Verificación de poderes (s/art. 17 de estatuto vigente) y otras pautas estatutarias necesarias para participar en Asamblea las entidades afiliadas. 4) Tratamiento y consideración de memoria, balance, inventario de bienes e informe de comisión revisora de cuentas por el período 31/12/2014 al 31/12/2015. 5) Elección y renovación total de autoridades. 6) Designación de dos asociados para firmar el acta. Jorge Lucero, Secretario. E y V 11/04/2016. $93,20. Aviso N° 196.928.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expedientes 302/205-F-2016, de fecha 12/02/16, 486/205-F-2016, de fecha 19/02/16, y 932/205-F-2016, de fecha 08/03/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 30/06/2015, mediante el cual se celebra el contrato de fideicomiso denominado "LAS TRES MARÍAS", siendo: Fiduciantes: Las firmas Transportes J.D.G. S.A., CUIT N° 33-67995862-9, con domicilio en avenida Gobernador del Campo numero 956, de esta ciudad, representada por su Presidente, el señor Joaquín Daniel Gargiulo, y Gar S.A., CUIT N° 30-67540567-7, con domicilio en avenida Gobernador del Campo número 956, de esta ciudad, representada por su Presidente, la señora Antonia Berta Pedraza.- Fiduciantes y Beneficiarios: los cónyuges de primeras nupcias, el señor Joaquín Daniel Gargiulo, DNI N° 6.119.562, CUIT/L 23-06119562-9, y la señora Antonia Berta Pedraza, DNI N° 4.163.362, CUIT/L 27-04163362-5, domiciliados en Av. Gobernador del Campo 956 de esta ciudad, argentinos, mayores de edad; Carlos Alberto Gargiulo, DNI N° 16.425.485, CUIT/L 20-16425485-3, divorciado, con domicilio en calle Monteagudo número 645, onceavo piso, departamento "C" de esta ciudad, B) Daniel Gustavo Gargiulo, DNI N° 17.158.617, CUIT/L 20-17158617-9, casado, con domicilio en el lote número 245 del Country del Jockey Club de Tucumán, ubicado en Avenida Presidente Perón sin número, departamento Yerba Buena de esta provincia, y C) Silvia Mabel Gargiulo, DNI N° 20.178.835, CUIT/L 27-20178835-3, divorciada, con domicilio en el lote número 115 del Country del Jockey Club de Tucu-

mán, departamento Yerba Buena de esta provincia, Beneficiaria y Fideicomisaria: Clara Rosa Pucheta, DNI N° 17.074.431, casada con Carlos Alberto Gargiulo.- Fideicomisarios: Carlos Alberto Gargiulo, DNI N° 16.425.485, CUIT/L 20-16425485-3, divorciado, con domicilio en calle Monteagudo número 645, onceavo piso, departamento "C" de esta ciudad, B) Daniel Gustavo Gargiulo, DNI N° 17.158.617, CUIT/L 20-17158617-9, casado, con domicilio en el lote número 245 del Country del Jockey Club de Tucumán, ubicado en Avenida Presidente Perón sin número, departamento Yerba Buena de esta provincia, y C) Silvia Mabel Gargiulo, DNI N° 20.178.835, CUIT/L 27-20178835-3, divorciada, con domicilio en el lote número 115 del Country del Jockey Club de Tucumán, departamento Yerba Buena de esta provincia.- Objeto: El presente Fideicomiso tiene por objeto la transferencia fiduciaria de los bienes fideicomitidos a favor de la fiduciaria, a fin de que: A) Ejerza la titularidad fiduciaria de los mismos durante la vigencia del presente fideicomiso, como los derechos inherentes a la misma, efectúe y/o celebre respecto de aquellos todo tipo de actos y contratos de administración o disposición onerosa, con el fin de obtener de tales operaciones rentas o utilidades, las cuales serán destinadas exclusivamente a los beneficiarios designados en cada caso; y B) Transmita en dominio pleno al tiempo de la extinción del contrato la totalidad del patrimonio fiduciario a los fideicomisarios.- Plazo. Veinte (20) años.- Domicilio. Cierre del ejercicio. Se fija como domicilio del fideicomiso el de José Augusto Moreno número 935 de esta ciudad, en la intersección de la autopista Juan Domingo Perón y Avenida de Circunvalación, y como fecha de cierre del ejercicio económico el día 31 de Mayo de cada año.- San Miguel de Tucumán, 08 de Abril de 2016. E y V 11/04/2016. $343,10.- Aviso N° 196.930

POR 1 DIA - Se hace saber que por expedientes 350/205-L-2016, de fecha 16/02/16, y 929/205-F-2016, de fecha 08/03/16, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 30/06/2015, mediante el cual se celebra el contrato de fideicomiso denominado "LAS TRES MARÍAS II", siendo: Los fiduciantes y beneficiarios: los cónyuges de primeras nupcias, el señor Joaquín Daniel Gargiulo, DNI N° 6.119.562, CUIT/L 23-06119562-9, y la señora Antonia Berta Pedraza, DNI N° 4.163.362, CUIT/L 27-04163362-5, domiciliados en Av. Gobernador del Campo 956 de esta ciudad, argentinos, mayores de edad; La Fiduciaria: la firma La Perla del Sur S.A., CUIT 30-71506488-6, con domicilio en calle José Augusto Moreno 935 de esta ciudad, en la intersección de la autopista Juan Domingo Perón y Avenida de Circunvalación de esta ciudad, representada por su Presidente: Carlos Alberto Gargiulo, DNI N° 16.425.485, CUIT/L 20-16425485-3, divorciado, domiciliado en calle Monteagudo 645, 11° p., depto. "C" de esta ciudad; fideicomisarios: A) Carlos Alberto Gargiulo, DNI N° 16.425.485, CUIT/L 20-16425485-3, divorciado, con domicilio en calle Monteagudo número 645, onceavo piso, departamento "C" de esta ciudad, B) Daniel Gustavo Gargiulo, DNI N° 17.158.617, CUIT/L 20-17158617-9, casado, con domicilio en el lote número 245 del Country del Jockey Club de Tucumán, ubicado en Avenida Presidente Perón sin número, departamento Yerba Buena de esta provincia, y C) Silvia Mabel Gargiulo, DNI N° 20.178.835, CUIT/L 27-20178835-3, divorciada, con domicilio en el lote número 115 del Country del Jockey Club de Tucumán, departamento Yerba Buena de esta provincia, OBJETO: El presente Fideicomiso tiene por objeto la transferencia fiduciaria de acciones en las sociedades GAR S.A., JDG Neumáticos S.A., Transportes JDG S.A., a favor de la fiduciaria, a fin de que ejerza la titularidad de las mismas durante la vigencia del presente fideicomiso a favor de los beneficiarios que se designan, y una vez operada su extinción por cumplimiento del plazo o la condición pactados, las transmita a los fideicomisarios en la forma fijada en el contrato.- Plazo o condición. El presente fideicomiso se constituye por un plazo de veinte (20) años contados desde su otorgamiento, o hasta el fallecimiento de ambos fiduciantes, lo que ocurra primero.- Domicilio. Cierre del ejercicio. Se fija como domicilio del fideicomiso el de José Augusto Moreno número 935 de esta ciudad, en la intersección de la autopista Juan Domingo Perón y Avenida de Circunvalación, y como fecha de cierre del ejercicio económico el día 31 de Mayo de cada año.- San Miguel de Tucumán, 08 de Abril de 2016. E y V 11/04/2016. $267,20. Aviso N° 196.931.

POR 1 DIA - Se comunica a los asociados del CLUB DE CHOFERES DE LA D.P.V. - Tucumán, que el día 29/04/2016, se llevará a cabo en la calle Mendoza N° 1.565 de San Miguel de Tucumán, a horas 19.00, la Asamblea General Ordinaria. Orden del día: 1°) Lectura del Acta anterior, 2°) Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2015. 3°) Designación de 2 socios para firmar el Acta. Hugo V. Gómez, Presidente. E y V 11/04/2016. $70. Aviso N° 196.933.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 46/205-F-2016 de fecha 19/01/2016, se encuentra en trámite de inscripción los instrumentos de fecha 04/01/2016, mediante los cuales los señores socios Gonzalo Martínez Saracho, D.N.I. 21.327.923, argentino, casado, de 46 años de edad; Ezequiel Martínez Saracho, D.N.I. N° 22.336.823, argentino, casado, de 44 años de edad y Analía Martínez Saracho D.N.I. N° 20.219.123, argentina, casada, de 48 años de edad, todos con domicilio en calle Corrientes Nro. 1.865, San M. de Tucumán, Provincia de Tucumán, han resuelto la Reconducción societaria por un nuevo Plazo. Como consecuencia, se modifica la Cláusula segunda del Contrato Social de la sociedad Ferretera del Norte S.R.L. quedando redactada de la siguiente manera: "Su duración es de Setenta (70) años contados a partir del 16/03/2014. Este Plazo podrá prorrogarse por períodos iguales por decisión mayoritaria y previa inscripción en el Registro Público de Comercio".- E y V 11/04/2016.- $97,50.- Aviso N° 196.938

POR 1 DIA - La Junta Electoral del CENTRO VECINAL UNION BARRIO EJERCITO ARGENTINO (U.B.E.A.), queda constituida de la siguiente manera: Presidenta: Roble Andrea Marcela D.N.I. 33.884.671; Secretaria: Arroyo Graciela Liliana D.N.I. 13.784.629; Tesorera: Navarro Dadyana D.N.I. 37.312.433; Vocal 1: Javier Herrera D.N.I. 18.184.870; Vocal 2: Ariel Urueña D.N.I. 23.565364; Vocal 3: López Marta Rosa D.N.I. 26.531.112. Fdo.: Roble Andrea Marcela, Presidenta. E y V 11/04/2016. $70.- Aviso N° 196.944

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PABLO ESTA EN MARCHA, Matricula Nacional N° 31.715 e Inscripción Provincial N° 1.769, en su reunión de fecha 09 de Febrero de 2016, resolvió convocar a los asociados de la entidad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social Sito en Villa del Rosario de La localidad de San Pablo, Departamento Lules- Provincia Tucumán, el día 7 de Abril de 2016 a horas 17, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 (dos) Asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2- Informar los motivos de la demora de convocar a Asamblea. 3- Lectura, Consideración y aprobación de Memorias, Balance General, Cuadro de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informes de Auditor e Informe de Síndico, corres-

pondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 31/12/2015. Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, según el Artículo 49 de la Ley 20337. E y V 11/04/2016. $123,40. Aviso N° 196.949.

POR 1 DIA - La UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTEROS (UCIM) invita a los Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el martes 10 de mayo a las 21:30 en nuestra Sede ubicada en calle 25 de Mayo 264 de la Ciudad de Monteros, para tratar el siguiente Orden del Día: orden del dia: 1- Motivo de la demora de la Asamblea Ordinaria. 2- Lectura y consideración de Balance general, Memoria e Inventario, Cuenta de resultados y Presupuestos de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente entre el 1/10/2014 al 30/9/2015 conforme a disposición estatutarias Art. 24 inciso F.3. 3- Elección de la Junta Electoral que estará compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. 4- Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 11/04/2016. $77,20. Aviso N° 196.951.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, informa que por error se incluyó en el orden del día para la Asamblea Anual Ordinaria, del día 05 de mayo, en el segundo punto, la modificación del estatuto, no debiendo este tratarse en Asamblea Ordinaria. Por lo tanto se llama a Asamblea Extraordinaria, el día 05 de Mayo a horas 21:00, en la sede de la Asociación, a los efectos de considerar el siguiente orden del día. 1-) Modificación del estatuto. 3-) Designación de dos (02) asociados para firmar el acta.- San Miguel de Tucumán, abril de 2016. Lic. Florencia Araoz de Isas, Presidente. E y V 11/04/2016. $70. Aviso N° 196.954.

POR 1 DIA - Asociación Civil “GRUPO DE ESTUDIO DE HERIDAS Y ULCERAS POR PRESIÓN TUCUMÁN. ARGENTINA”. Personería Jurídica Resolución 130/14 D.P.J. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de abril de 2016, a horas 12 en la sala de profesores de la escuela de enfermería de la U.N.T. sita en calle General Paz 884, 1° piso, San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura del mismo. 2.- Estados contables e inventarios de los periodos 2014 y 2015. 3.- Memoria de los periodos 2014 y 2015. 4.- Informe de la Comisión revisora de cuentas de los periodos 2014 y 2015. 5.- Corrimiento de cargos de la comisión directiva por renuncia de la Sra. Presidenta. 6.- Cierre de la Asamblea. Aviso solicitado por la Sra. Secretaria: Lic. Rossana Moyano. E y V 11/04/2016. $82,70.- Aviso N° 196.969

POR 3 DIAS - El COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2016, a las 17:00 horas en la Sede Social del Colegio de Abogados del Sur sita en calle España 1583, de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos colegiados para la firma del Acta de la Asamblea.- 2°) Aprobación de Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/15.- 3°) Aprobación del Presupuesto Anual de Gastos.- Esta convocatoria se realizará en la forma y modo que establece el Art. 9 de la Ley N° 6.023, que textualmente expresa: “La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los inscriptos en la matrícula. Si después de haber transcurrido una hora de la fijada para la reunión no concurriere el número establecido, bastará para que se constituya válidamente con la presencia de los colegiados concurrentes, cualquier fuese su número”. Las citaciones se harán personalmente y mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario local.- Fdo. Dr. Diego E. Lujan Vals, Presidente. Dr. Fernando Fernández, Vocal Titular a cargo de Secretaria.- E 11 y V 13/04/2016. $363,60. Aviso N° 196.972.

POR 1 DIA - De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva de la Asociación Civil “COMPAÑERA EVITA”, en su reunión de fecha 31 de Marzo de 2016, resolvió convocar a los asociados de la Entidad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2016 a horas 19:00, en su sede social ubicada en 9 de Julio - 1er. Pasaje 0, Barrio San Roque, Localidad de San Pablo, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del día: I. Consideración y Aprobación de Memorias, Balance General, Cuadros de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe de Auditor e Informe de Comisión Revisora de Cuenta, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2015. Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Fdo.: Ricardo A. Rositto, Presidente.- E y V 11/04/2016. $97,80.- Aviso N° 196.975

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 766/205-F-2016 de fecha 02/03/2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 30/07/2015 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado “INFINITO” siendo el Fiduciantes: Fernando Antonio Ferreyra, D.N.I. 17.615.146, C.U.I.T. 20-17615146-4, casado, de 49 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle San Martín N° 910, Piso “2”, Oficina “C” de esta ciudad, Pablo Guillermo Dramis, D.N.I. 24.293.127, CUIT: 20-24293127-1, casado, de 41 años de edad, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle San Luis número 1.929 de la ciudad de Yerba Buena, Pcia. de Tucumán y Viviana Celia Merlo, D.N.I. 18.463.456, C.U.I.T. 27-18463456-8, casado, de 48 años de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle San Martín N° 910, Piso “2”, Oficina “C” de esta ciudad. Fiduciario: Verónica Leticia Merlo, D.N.I. 21.328.199. C.U.I.T. 27-213281998, divorciada, de 46 años de edad, de profesión abogada, con domicilio en 25 de mayo N° 1.243 de esta ciudad. Beneficiarios y Fideicomisarios: Fernando Antonio Ferreyra, Pablo Guillermo Drami y Viviana Celia Merlo. A) Objeto: La construcción de edificios en altura bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 13.512, en inmuebles propios, adquiridos con aportes de los Fiduciantes y/o permuta, y posterior venta de las unidades. B) La construcción de obras de infraestructura en barrios privados, country y similares, en inmuebles propios, adquiridos con aportes de los Fiduciantes y/o permuta, y posterior venta de las unidades. C) La provisión del servicio de obra a terceros, para la construcción de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 13512. d) La provisión del servicio de obra a terceros, para la construcción de obras de infraestructura en barrios privados, country y similares. plazo/Condición: 10 Años. San Miguel de Tucumán 8 de Abril de 2016. E y 11/04/2016. $193,60. Aviso N° 196.976.

POR 1 DIA - Por Resolución N° 75/2016 DPJ de fecha 05-04-2016 LA Dirección de Personas Jurídicas Resuelve 1) Determinar nuevas fechas para las asambleas convocadas por el Articulo 2° de la Resolución N° 49/2016 DPJ de fecha 11-03-2016 las que se realizaran 1) Asamblea General Ordinaria de la Asociación civil CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUAN XXIII con domicilio en calle Chile N° 2060 San Miguel de Tucumán, Provin-

cia de Tucumán para el día 18/04/2016 a horas 20:30 para tratar el siguiente orden del día: 1.1.-Lectura de la Resolución N° 49/2016 DPJ y del presente Instrumento.- 1.2.-Designación de Presidente de asamblea.- 1.3.-Existencia de libros sociales obligatorios rubricados.-1.4.-Ratificacion y/o rectificación del ejercicio económico cerrado al 31-12-2013 tratado en asamblea general ordinaria del 06-05-2014 y Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes y los Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31-12-2014.- 1.5.-Elección de Junta Electoral. 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo: a) Determinación del calendario electoral b) confección del Padrón Electoral, c) Recepción de Impugnaciones al padrón, d) Resolución sobre Impugnaciones, e) Recepción de listas de candidatos, f) Recepción de Impugnaciones a las listas, g) Resolución sobre Impugnaciones, h) Oficialización de listas de candidatos, i) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1.6.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2. Y para el día 29/04/2016 la Asamblea General Ordinaria de la mencionada asociación para tratar el siguiente orden del día: 2.1- Elección de autoridades desde horas 17.00 a 20.00. 2.2- Proclamación de autoridades y designación de dos asociados para firmar el acta a horas 20.30. En caso de presentarse una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a hs. 20.30.- E y V 11/04/2016. $189,60. Aviso N° 196.977.

POR 1 DIA - DOWN IS UP TUCUMÁN - ASOCIACIÓN CIVIL - según Estatuto, a través de su Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril de 2016, a horas 19:00 conforme a lo previsto en el artículo 25 de su Estatuto, en calle San Miguel 252 a efectos de poner a consideración el siguiente orden del día: 1) Elección de la Junta electoral. 2) Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea. José Roberto Bolañez Mitre, Tesorero. E y V 11/04/2016. $70. Aviso N° 196.979.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL COMPLEJO GENERAL MANUEL BELGRANO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede de Lamadrid n° 15 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, el día 14 de Abril de 2016 a hs. 19:00 en donde se tratará el siguiente orden del día: Primero: Consideración y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio correspondiente al año 2015. Segundo: Nombramiento de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Ángel Modesto Gómez. Presidente. E y V 11/04/2016. $70. Aviso N° 196.980.

POR 1 DIA - En cumplimiento de disposiciones legales y estatuarias el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de la Construcción y Parquización “LOS DEL PAGO” Limitada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Abril de 2016, a horas 09:00, en el local sito en Alberdi 143, de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, 2. Motivos de la demora en realizar la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General. Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos cerrados 31/12/2013 y 31/12/2014. 4. 4. Tratamiento del Proyecto dc Distribución de Excedentes. 5. Renovación de Autoridades: elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y 2 (dos) consejeros suplentes para el Consejo de Administración. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente. Duración de mandato tres ejercicios. Nota: Artículo 49 Ley 20.337: la Asamblea se realiza válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. E y V 11/04/2016. $123,50. Aviso N° 196.982.

POR 1 DIA - Prof. R. Amarillo y Sra. Norma C. Vega, Presidente a cargo y Secretaria de la Asociación Civil PRO. AR. VA.- PROMOCION DE LA ARTESANIA VALLISTA- convocan a los asociados de Tucumán p/ Asamblea Gral Ordinaria a realizarse el 24 de Abril /2016 a Hs. 9,30 en la sede social, calle M. Belgrano 951, Sta María, Catamarca, con el siguiente orden del día: a) Lectura de la Autorización para realizar la Asamblea Gral Ordinaria expedida por I. Gral de P. Jurídicas. b) Lectura del acta anterior. c) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta. d) Tratam. y aprobación de Memoria y Balance año 2015. e) Lectura de Inventario 2015. f) Informe de la Comisión Rev. Cuentas g) Formulario A- 4 h) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. Fdo. Prof. Roberto Francisco Amarillo. A/C Presidencia.- E y V 11/04/2016. $82,60. Aviso N° 196.983.

Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán
Expediente N° 66/2016.
Licitación Pública N° 06/2016

POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial $ 502.215,98. Obra “GITIA UTN - FRT” Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos $ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. $1576,50. Aviso N° 196.310.

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

Licitación Privada N° 1/2016
Expte. N° 135/CV/2016

POR 2 DIAS - Objeto: “IMPRESIÓN DE SERIES PERIODICAS 2015” Condiciones e informes: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Calle Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tucumán, días hábiles de 8 a 12.30 horas. Telef. 0381-4236665. Pliego sin Valor. Publicación en internet: www.argentinacompra.gov.ar. Apertura de sobres: El día 22/04/2016 - horas: 10 (diez). Publicación en Boletín Oficial de la Prov. de Tucumán: E 11 y V 12/04/2016. $112,40. Aviso N° 196.568.

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

Licitación Publica N° 2/2016
Expte. N° 1227/CAV/2015

POR 15 DIAS - Objeto: Obra Pública: “Remodelación y Modernización del Centro de Información Geo-Biologica - 3° Etapa”. Presupuesto Oficial: $3.785.730,09. Garantía de oferta exigida: 1%. Lugar, plazos, horarios de consulta, vta. de pliegos: Fundación Miguel Lillo, Depto. de Compras y Suministros, Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tuc., días hábiles de 8 a 12.30 hs., hasta 22/04/2016. Telef. 0381 -4236665 - www.argentinacompra.gov.ar. Valor del pliego: $15.000.- Visita de Obra: Condición obli-

gatoria. Se llevará a cabo los días: 04/04, 11/04, y 18/04/2016 inclusive, a hs. 9:00 indefectiblemente. (ser puntual), Lugar de V.O.: Miguel Lillo N° 251 - S. M. de Tuc. Apertura de sobres: El día 02/05/2016 - Horas: 10 (Diez). E 30/03 y V 19/04/2016. $1324,50. Aviso N° 196.569.

POR 8 DIAS - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 85/16, autorizado mediante Resolución A.G. N° 3097/15. Objeto: contratar la provisión de treinta y seis (36) Equipos Servidores y su correspondiente servicio de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses con destino a diversos Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Nación. Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos veintitres con veinticinco centavos ($3.723,25). Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera -Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 24 de junio de 2016 a las 10:00 hs. Consejo de la Magistratura Administración General. E 04 y V 13/04/2016. $795,20. Aviso N° 196.628.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Gral. Rentas
Licitación Publica N° 07/16
Expediente n° 3667/376-D-20l6

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Productos de papel, cartón e impresos: adquisición de diversos insumos para baño. Valor del Pliego: Gratuito. Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General De Rentas, el día 22/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos -24 De Septiembre N° 960/970 - SMT - División Compras y Suministros -Dirección General De Rentas Llamado autorizado por Resolución N° 282/ME de fecha 18/03/2016. E 06 y V 11/04/2016. Aviso N° 196.799

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación de Pública N° 09/2016.
N° Expediente: 037/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de materiales eléctricos para Juzgado de la Banda del Río Salí y Economato". Fecha de apertura: 25/04/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vé1ez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 20/04/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 07 y V 12/04/2016. $213,20. Aviso N° 196.851.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio Desarrollo Social
Licitación Pública N° 10/2016
Expediente N° 17222/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Servicio de Guarda y Custodia de Archivos para El Programa Ingreso Social con Trabajo. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones el día 25/04/2016. a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 622/4-MDS. E 08 y V 13/04/2016. Aviso N° 196.866.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST
Licitación Pública N° 04/2016
Expediente n° 1-414-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 1 unidad de Ver - Solicitud de Compra,Valor del Pliego: $800, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 25/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán Llamado autorizado por Resolución N° 2645/2016. E 07 y V 12/04/2016. Aviso N° 196.867.

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO
Licitación Privada N° 1/2016
Expte. N° 135/CV/2016

POR 2 DIAS - Objeto: "IMPRESIÓN DE SERIES PERIODICAS 2015" Condiciones e informes: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Calle Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tucumán, días hábiles de 8 a 12.30 horas. Telef. 0381-4236665. Pliego sin Valor. Publicación en internet: www.argentinacompra.gov.ar. Apertura de sobres: El día 22/04/2016 - horas: 10 (diez). Publicación en Boletín Oficial de la Prov. de Tucumán: E 11 y V 12/04/2016. $112,40. Aviso N° 196.568.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST
Licitación Pública N° 19/2015
Expediente N°1-1848-2016

POR 2 DIAS - Objeto de la licitación: Medicamentos: Ver Solicitud de Compra en Pliegos, Valor del Pliego: $300,00, Lugar y fecha de apertura: Sala de Capacitación, Aula 1 -IPSST-, Las Piedras 530 8° piso. S. M. Tucumán, el día 19/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal.- Llamado autorizado por Resolución 2646/16.- E 11 y V 12/04/2016. Aviso N° 196.959

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST
Licitación Pública N° 10/2016
Expediente N° 1-12098-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de refrigeración: 4 unidades de Equipo de AA tipo Split frio/calor 3.000 frg/h, 1 unidad de Equipo de AA tipo Split frio/calor 4.500 frg/h, 1 unidad de Heladera de 100 a 120 litros, sin freezer con congelador, Valor del Pliego: $ 200, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 27/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N° 2649/2016. E 11 y V 14/04/2016. Aviso N° 196.962.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán-IPSST
Licitación Pública N° 07/2016
Expediente N° 1-1303-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 80 unidades de Drum para impresora Xerox Phaser 4600, Valor del Pliego: $ 400, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 26/04/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N° 271812016. E 11 y V 14/04/2016. Aviso N° 196.963.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-